GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 238/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 259.346, DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS"

Asunción, 3 de diciembre de 2013

VISTO: El informe de Evaluación de fecha 02/12/13 a través del cual los integrantes conformados por Resolución N° 225 recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 259.346, Expediente N° 342.677 de Adquisición de Seguros de Vehículos, OG 260 Servicios Técnicos y Profesionales.

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomiendan se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID Nº 259.346.

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

QUE, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 34 Contratación Directa del Procedimiento, establece en su inciso c): "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR,** el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Seguros de Vehículos, ID Nº 259.346, correspondiente al OG 260: Servicios Técnicos y Profesionales, a la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) por un monto total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), conforme al siguiente cuatro:

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 238/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 259.346, DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES						ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)	
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	Seguro para Vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2011 contra todo riesgo por 12 (doce) meses.	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	8.800.000	8.800.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículo marca Chevrolet, modelo Corsa Classic, año 2011 contra todo riesgo por 12 (doce) meses.	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	1.200.000	1.200.000
**Precio total:						10.000.000	10.000.000

Art. 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py